



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00304301- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante ARIZA, Paola Jacinta DNI 27351340, por la que solicita continuar sus estudios en la Maestría en Pedagogía en el marco normativo del Plan de Estudios (Resolución Ministerial N° 505/23); y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ARIZA, Paola Jacinta DNI 27351340, ingresó a la Carrera Maestría en Pedagogía en el año 2019 como estudiante del Plan de Estudios (Resolución Ministerial 499/19 - RHCS N° 214/2012).

Que por Resolución Ministerial N° 505/23 se aprueba el Plan de estudios vigente para la Carrera Maestría en Pedagogía.

Que la estudiante presentó su certificado analítico donde se registran sus materias aprobadas en el marco del Plan de Estudios (Resolución Ministerial 499/19 - RHCS N° 214/2012).

Que las autoridades de la carrera autorizan el cambio de plan solicitado y el reconocimiento de las equivalencias, y puede verse en la nota presentada por Mgter. Nora Alterman.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el cambio de Plan de Estudios de la estudiante ARIZA, Paola Jacinta DNI: 27351340 correspondiente a la carrera de Maestría en Pedagogía, del Plan 2012 (Resolución Ministerial N° 499/19 - RHCS N° 214/2012) al Plan 2023 (Resolución Ministerial N° 505/23)

ARTÍCULO 2°: RECONOCER a la estudiante ARIZA, Paola Jacinta DNI 27351340 por equivalencia total, los espacios curriculares aprobados con las calificaciones y fechas, según se detalla en el Anexo que forma parte de esta resolución, por las materias equivalentes rendidas y aprobadas en

el Plan (RM N° 499/19 - RHCS N° 214/2012), de acuerdo a su certificado analítico.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a registrar en SIU Guaraní la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolicese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.